Alcaldía de Barrancabermeja	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARIA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.	

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ– SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO (E) Según Decreto 521 de 2026, EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO No. 4404-26 REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**EDGAR FERNANDO DORIA AGUIRRE**	**No CONTRATO: 4404-26**
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ○ ACTA FINAL DE ACTIVIDADES ○ OTRA: _____	CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: CUENTA DE COBRO ○ ACTA PARCIAL ○ FINAL DE ACTIVIDADES OTRO: _____ FIRMA DEL SUPERVISOR

SECRETARIA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME CD CON EVIDENCIAS		

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ
SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDÓ A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
CUENTA DE COBRO ACTA PARCIAL DE ACTIVIDADES E INFORME CD CON EVIDENCIAS		

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA, PROCEDÓ A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI.

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL E INFORME DE ACTIVIDADES N. 01 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N°4404-26

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**EDGAR FERNANDO DORIA AGUIRRE**
IDENTIFICACION:	**CC: 13.852.555 de Barrancabermeja**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y/O EVENTOS QUE SE GENEREN DESDE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE BARRANCABERMEJA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS ACTORES DEL SECTOR CULTURAL, PATRIMONIAL Y TURÍSTICO, MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS INSTITUCIONALES DEL SECTOR CULTURAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	**$12.400.000 (DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS) M/CTE**
REGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA (CÓDIGO 49-RUT)
DURACION:	Cuatro (04) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO O QUIEN HAGA SUS VECES
FECHA DE INICIO:	1° DE SEPTIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Distrito de Barrancabermeja, se reúnen en las instalaciones de la Alcaldía Distrital de Barrancabermeja, **MARCELA HERNÁNDEZ FLOREZ – SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO (E) Según Decreto 521 de 2026–** en su calidad de Supervisor del contrato No.**4404-26** y **EDGAR FERNANDO DORIA AGUIRRE–** Contratista, con el fin de suscribir la presente **acta parcial de cumplimiento e informe de actividades N°. 01** del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago, así:

1. INFORME DE ACTIVIDADES.

Que el contratista ha cumplido a cabalidad durante el término comprendido entre el **1° del mes de septiembre de 2026 hasta el 30 del mes de septiembre de 2026** con las actividades descritas en el contrato N. **4404-26,** tal y como se relaciona a continuación:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTES EVIDENCIAS EN MAGNETICO.
1. Orientar, formar y desarrollar procesos de enseñanza artística y cultural de acuerdo con las actividades y lineamientos establecidos por la secretaría	Durante el periodo comprendido entre el **1° del mes de septiembre de 2026 hasta el 30 del mes de septiembre de 2026,** se realizaron las siguientes actividades: 1.1 Se realizó reunión con el semillero de verseadores del **Colegio 26 de marzo** para finiquitar detalles, establecer acuerdos y dar continuidad al proceso de formación y fortalecimiento de las habilidades de los alumnos en la Piquería vallenata. Fecha: 11 de septiembre.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Scanned with CamScanner

Distrital de Cultura y Patrimonio de Barrancabermeja.	1.2 Se realizó Inducción en las instalaciones de la **Institución Educativa El Castillo** con los estudiantes interesados en el proceso de formación en Piquería vallenata dando a conocer sus contenidos, metodología, actividades, resultados esperados e identificación de las características básicas de la piquería vallenata acompañado de una muestra de improvisación. Fecha: 12 de septiembre. 1.3 Se realizó en las instalaciones de la Megaludoteca clase de fortalecimiento y el uso creativo de las palabras para expresar ideas, sentimientos, situaciones y respuestas ingeniosas mediante el verso. Fecha: 15 de septiembre. 1.4 Se realizó en las instalaciones de la escuela del barrio cincuentenario - sede de la **Institución Educativa El Castillo** una actividad para dar a conocer la historia de la piquería, aspectos relevantes del origen y evolución de la piquería vallenata y su importancia dentro de la cultura regional como el repentismo y la tradición oral comprendiendo este concepto mediante la escucha y análisis de ejemplos de versos improvisados. Fecha: 16 de septiembre. 1.5 Se realizó en las instalaciones de la *Megaludoteca clase de identificación y aplicación* de los elementos básicos de un verso mediante ejercicios de organización de palabras y construcción de frases con sentido. Fecha: 18 de septiembre. 1.6 Se realizó en las instalaciones de la Megaludoteca clase de identificación y aplicación de los elementos básicos de un verso mediante ejercicios de organización de palabras y construcción de frases con sentido. Fecha: 22 de septiembre. 1.7 Se realizó en las instalaciones de la escuela del barrio el cincuentenario - sede de la **Institución Educativa El Castillo** clase de Fortalecimiento y el uso creativo de las palabras para expresar ideas, sentimientos, situaciones y respuestas ingeniosas mediante el verso. Fecha: 28 de septiembre.	

Scanned with CamScanner

2. Apoyar la realización de actividades para el cumplimiento de la oferta institucional de la secretaría de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barrancabermeja.	Durante el periodo comprendido entre el **1° del mes de septiembre de 2026 hasta el 30 del mes de septiembre de 2026,** se brindó apoyo en la siguiente actividad: 2.1 Se apoyó en la realización de la reunión con **Juan Carlos Rojas y Jorge Hernández** desarrollada en las instalaciones de la Secretaria de Cultura y Patrimonio para organizar horarios y dar cumplimiento a lo estipulado con el sistema de responsabilidad penal y llevar a cabo la formación cultural en piquería vallenata. fecha: 24 de septiembre.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.
3. Las demás actividades que asigne el supervisor y tengan relación directa con el objeto contractual.	Durante el periodo comprendido entre el **1° del mes de septiembre de 2026 hasta el 30 del mes de septiembre de 2026,** se participó en la siguiente actividad: 3.1 Se realizó reunión con la rectora de la Institución Educativa El Castillo **MONICA ANDREA VERA JIMÉNEZ** para socializar el programa y dar conocer la Piquería vallenata como manifestación de la tradición oral y cultural de Colombia, involucrando a los estudiantes en el proceso de enseñanza y aprendizaje del arte del repentismo y la improvisación. Fecha: 10 de septiembre.	Se adjunta en C.D. con las evidencias de las actividades ejecutadas.

Teniendo en cuenta lo anterior, **CERTIFICO** que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades mencionadas anteriormente, las cuales fueron entregadas de manera oportuna a esta secretaría.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

Que sobre valor y forma de pago, la cláusula Octava del anexo de condiciones del contrato electrónico establece que el Distrito de Barrancabermeja pagará al contratista el valor de **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($12.400.000)** que serán cancelados de la siguiente manera: **CUATRO (04)** Pagos contenidos en: **A) TRES (03)** pagos equivalentes cada uno a la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($3.100.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación de acta parcial y, **B) UN (1)** último pago equivalente a la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($3.100.000)** por concepto de honorarios, mediante presentación del acta final de actividades.

3. BALANCE ECONOMICO

VALOR DEL CONTRATO	**$12.400.000**	
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL 01		**$3.100.000**
VALOR SIN EJECUTAR		***$9.300.000***
SUMAS IGUALES	**$12.400.000**	**$12.400.000**

4. Que el contratista presentó el pago de Salud, Pensiones y ARL correspondiente al mes de **Septiembre de 2026**, conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

Scanned with CamScanner

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Número de planilla 1114670653			
Período cotizado	De	Septiembre 1° de 2026	
	Hasta	Septiembre 30 de 2026	
Concepto	**Valor aporte**	**Valor Intereses**	**Valor total**
Pensión	$280.200	$00	$280.200
Salud	$218.900	$00	$218.900
ARL	$ 18.300	$00	$ 18.300
Totales	**$517.400**	**$00**	**$517.400**

5. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma de **TRES MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE. ($3.100.000)** a favor del contratista, correspondiente a la presente Acta Parcial No. **01.**

6. Los abajo firmantes CERTIFICAN que la información que está en la plataforma del SECOP II es la misma que se radica físicamente ante la Dirección de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato identificado al inicio de la presente acta a nombre de **EDGAR FERNANDO DORIA AGUIRRE,** y cumplen con lo requerido en el anexo de condiciones.

7. El contratista anexa los siguientes documentos: Oficio remisorio y Cuenta de Cobro.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los 16 OCT 2026

MARCELA HERNANDEZ FLOREZ
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio (E)
Decreto 521 de 2026

EDGAR FERNANDO DORIA AGUIRRE
Contratista

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Revisión Jurídica	Juan F Vecino		16-10-26
Revisión Financiera/Contable	Nairdy Estrada		15-10-26
Revisión Técnica	Jorge Andrés Hernández Pérez	Jorge A. Hernández	15-10-26
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.			

Scanned with CamScanner